

282

Villa: Acordó el Congreso, que se pare un auto oficio al Señor Mar-
ques de Navarros General Hombre de Cámara de S. M., y Secretario perse-
nue de la M.ª Sociedad, a fin de que se vea su Señoría promover este
auto, por todos los medios que contemple oportuno, hasta que se vea
figue la Reposición de los M.ª Seminarios, y que entre tanto se pongan
interinamente algunos Maestros de Latinitad, y primeras Letras, y
cuando se vea las Enseñanzas: Con lo qual se acabó el Congreso, y firmó
dho Señor Alcalde por sí, y por los demás, según costumbre, y en fe de
todo yo el P.º

D. Pablo Arn.

de Arizpe

Lorenzo de Elizpurut

En la Sala Capitular de esta Villa de Vergara a veinte e diez
de mil seiscientos noventa y cinco, estando juntos y congregados los seño-
res D. Pablo Ant. de Arizpe Alcalde, D. Juan de Eusebio Aldey Sindico
Procurador, D. Pedro Domingo de Urzua, y D. Manuel Felis de Arrese
Jefe de Meridore, D. Diego de sus Diputados del Común, D. Toribio de
tegui, y D. Pedro Domingo de Zabala Diputados del Concejo, que son ma-
yor y mas sana parte de la Justicia y Merimiento de esta Villa:
Leídas así juntos, y congregados, el expresado Señor Meridor Urzua
por sí, y a nombre del Señor D. Gabriel Maria de Mendizabal, sí aien-
tender al Congreso, y les informó de todo quanto se ha venido, y deter-
minado en las últimas Juntas Reales, celebradas en Lerona: Encarri-
ta, satisfecho el Congreso del acierto con que dho Caballero han de-
sempeñado su encargo, y comision, les dió por ello las mas expresivas
gracias //

El dho Señor Diputado Zabala, expuso al Congreso, que el cargo y cuido-
do de la Eraxeta de esta Villa, siempre se ha confiado a vecinos No-
bles, e hijos de ella, y que estando al presente al de Juan Martinez
de Sicilia, que ni es vecino ni tiene justificada su Nobleza, por lo qual
se le confiere al mismo Zabala el empleo referido: De que en-
tado el Ayuntamiento, acordó, que por ahora se suspenda la deter-
minacion sobre la solicitud del referido D. Diputado Zabala, quien

pedis testimonio de los, y reinando de los
Hallándose ausente Cerralilla, y con residencia fija en la Ciudad de
Victoria el Sr. D. Juan José de Landarum Mayordomo de la Hermita de N. Ant. de
Padua Cerralilla, se nombra en su lugar, por tal, al Sr. D. Merced
D. Pedro Domingo de Urusuno, acordando que se pase oficio al Sr. D.
Juan José de Landarum, para que inmediatamente entregue el caudal,
libros, ornamentos, y todos los demás efectos ~~expresados~~ pertenecientes
a dicha Hermita, al insinuado Sr. Merced Urusuno.

Respecto a haber fallecido el Sr. D. Zacarías María de Benavente Di-
putado Real de esta Provincia de Guipuzcoa, y Mayordomo de N. José de
Cerralilla: acordó el Congreso nombrar y nombró por tal, en su lugar, al
Sr. D. Alcalde D. Pablo Antonio de Arizpe, y que se escriba también
a la Señora Viuda de Citado anterior Mayordomo, para que ponga en
poder de Sr. D. Alcalde los libros, efectos, y caudal que tubiere en
su poder, pertenecientes a la sobredicha Hermita.

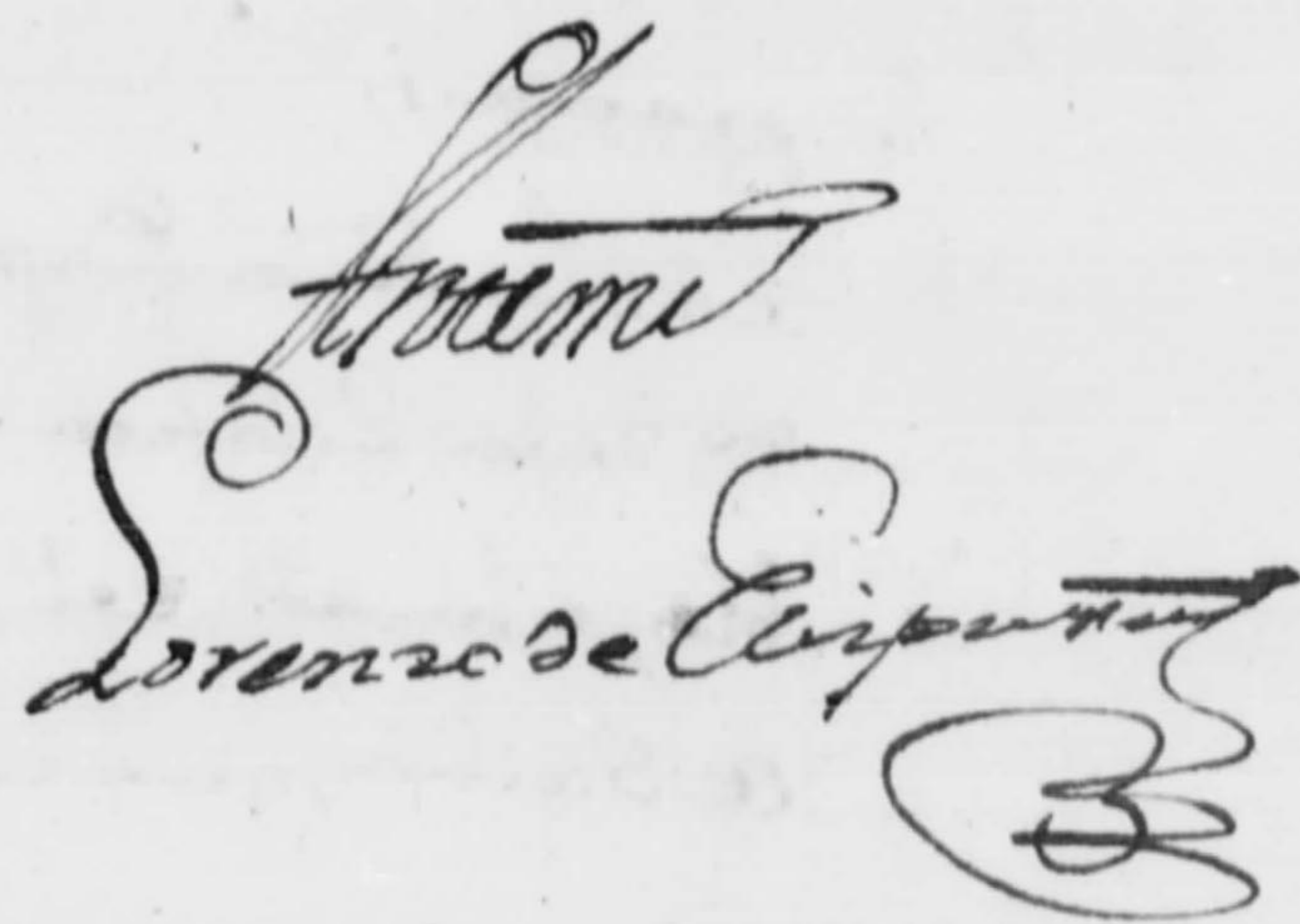
Se leyó en oficio el Ex. Mo. Sr. D. Manuel de Montehemoro Direc-
tor de la M. Sociedad Bacongada concebido en los términos siguientes:—
Muy Señor mío. La Sociedad Bacongada está haciendo los posibles esfuer-
zos para restablecer el M. Seminario Patriótico, cuyo nacimiento se halla
disipado por las circunstancias fatales de la Guerra que V. S. no ignora. En es-
tas circunstancias, ha dado orden al Profesor Sr. D. Mufino de Espada, p. q. conti-
nue en Cerralilla la enseñanza de la Gramática, mientras q. la Sociedad pro-
sigue sus diligencias para el pronto y expresado restablecimiento. Lo que
pongo en noticia de V. S. yuego a D. Diego su vida en D. Victoria y Diz. 17
15 de 1795 = La M. Sociedad Bacongada y en su nombre = D. L. M. a V. S.
suat. ser. = El Marqués de Montehemoro = Noble y Leal Villa
de Bergara //

Levantado el presente de oficio, acordado, que conste por Meritos. Con
lo qual se disolvió este y firmó D. Sr. Alcalde por si, y por los demás, se
y un cocambre y en el de todo yo el Ex. Mo. — testado = expresados =

D. Pablo Arizpe

de Arizpe




Lorenzo de Espinosa